



IV FISU AMERICA GAMES  
**LIMA 2026**

# REGLAMENTO TÉCNICO DE

# VOLEIBOL PLAYA



## ACTUALIZACIONES

FECHA	CAMBIOS
01/05/2026	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se actualizó el artículo 1: lugar de competencia.</li><li>• Se actualizó el artículo 6: respecto al balón oficial.</li><li>• Se actualizó el artículo 13: respecto a los oficiales técnicos - jueces.</li></ul>



## ÍNDICE

REGLAMENTO TÉCNICO DE VOLEIBOL DE PLAYA .....	3
Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
Artículo 2. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA .....	3
Artículo 3. MODALIDADES Y CUPO DE EQUIPOS.....	4
Artículo 4. PARTICIPACIÓN POR PAÍS .....	4
Artículo 5. UNIFORME DE COMPETENCIA.....	4
Artículo 6. BALÓN OFICIAL.....	4
Artículo 7. SISTEMA DE COMPETENCIA .....	5
Artículo 8. SORTEO Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS.....	5
Artículo 9. REUNIÓN TÉCNICA. ....	6
Artículo 10. PUNTUACIÓN DE LOS PARTIDOS .....	7
Artículo 11. CRITERIOS DE DESEMPATE.....	7
Artículo 12. TABLA DE FAIR PLAY.....	8
Artículo 13. OFICIALES TÉCNICOS - JUECES .....	9
Artículo 14. CASOS NO PREVISTOS.....	10



## REGLAMENTO TÉCNICO DE VOLEIBOL DE PLAYA

### IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026

El presente Reglamento Técnico establece las normas deportivas que regirán la competencia de Voleibol de Playa en los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026. Ha sido elaborado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP) y aprobado por FISU AMÉRICA.

Es de cumplimiento obligatorio para todos los participantes y se aplica conjuntamente con el Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026, así como con las disposiciones vigentes de FISU AMÉRICA y de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB). En caso de discrepancia en la interpretación de las reglas técnicas, el texto oficial en idioma inglés de la FIVB será considerado válido.

#### Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL

- **ORGANIZA** : FISU AMÉRICA y el Comité Organizador Local (COL) – FEDUP.
- **LUGAR** : Complejo deportivo Costa Verde – IPD.
- **REUNIÓN TÉCNICA** : 22 de julio de 2026. Hora y lugar por confirmar y comunicar mediante Boletín Oficial.
- **COMPETENCIA** : 23 al 25 de julio de 2026.
- **HORARIOS** : serán establecidos en el Programa Oficial de Competencias.

#### Artículo 2. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA

La competencia de Voleibol de Playa será organizada y supervisada por:

- a) La Comisión Técnica de Deportes de FISU AMÉRICA.
- b) El Comité Organizador Local (COL) – Lima 2026.
- c) El Coordinador Técnico de la disciplina.
- d) El delegado Técnico y el cuerpo arbitral, designados conforme a la normativa vigente de la FIVB, con aprobación de FISU AMÉRICA.



### Artículo 3. MODALIDADES Y CUPO DE EQUIPOS

- a) La competencia se desarrollará en las siguientes modalidades:
- Torneo Masculino
  - Torneo Femenino
- b) Cada torneo contará con un máximo de dieciséis (16) equipos, conforme a la planificación aprobada por FISU AMÉRICA.

### Artículo 4. PARTICIPACIÓN POR PAÍS

- a) Cada equipo estará conformado por dos (2) deportistas, sin suplentes en competencia.
- b) Cada país podrá inscribir dos (2) equipos por rama (masculina y femenina).
- c) De manera excepcional, durante el proceso de inscripción, podrá registrarse un (1) suplente no viajero por equipo, exclusivamente para cubrir eventuales lesiones ocurridas en el periodo de pre competencia, conforme a lo establecido en el Reglamento General.
- d) La elegibilidad de los deportistas, la confirmación de inscripciones y demás aspectos administrativos se regirán exclusivamente por el Reglamento General de los Juegos.

### Artículo 5. UNIFORME DE COMPETENCIA

- a) Los equipos deberán contar con dos (2) uniformes reglamentarios, conforme a la normativa FIVB.
- b) Los uniformes deberán estar debidamente numerados, y cada deportista deberá conservar el mismo número durante todo el torneo.

### Artículo 6. BALÓN OFICIAL

El Comité Organizador proporcionará el balón oficial para todos los partidos y competencias del campeonato.



MODELO	MARCA	CARACTERÍSTICAS
V5B5000	MOLTEN	Tamaño 5, oficial para Voleibol playa  Certificación FIVB Approved

## Artículo 7. SISTEMA DE COMPETENCIA

- a) El sistema de competencia (fase de grupos, eliminación directa u otro formato) será definido por FISU AMÉRICA en coordinación con el Comité Organizador Local.
- b) No podrán ubicarse dos equipos del mismo país en el mismo grupo. Los primeros puestos de los grupos deberán corresponder a países diferentes, cuando el número de equipos lo permita.

## Artículo 8. SORTEO Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS

- a) El sorteo oficial de la competencia de Voleibol Playa se realizará de manera virtual, bajo la supervisión del Comité Organizador Local (COL) y la Comisión Técnica de Deportes de FISU AMÉRICA, el 03 de julio de 2026.
- b) El procedimiento del sorteo se efectuará de conformidad con los principios técnicos y recomendaciones de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB) para competiciones de Voleibol playa, garantizando criterios de equidad deportiva, transparencia, imparcialidad y balance competitivo entre los grupos.
- c) Para la siembra de equipos y conformación de los grupos, se considerarán los siguientes criterios, en el orden de prioridad que se detalla:

### 1. País anfitrión:

- El primer equipo del país anfitrión será ubicado automáticamente en el Grupo A, posición A1.



- El segundo equipo del país anfitrión será ubicado obligatoriamente en un grupo distinto, mediante sorteo dirigido, garantizando que no coincida en el mismo grupo con su primer equipo.
- 2. Resultados deportivos obtenidos en ediciones anteriores de los Juegos FISU AMÉRICA, en la disciplina de Voleibol Playa.
- 3. Antecedentes deportivos y nivel competitivo internacional de los equipos participantes, considerando participaciones previas en eventos universitarios continentales o mundiales reconocidos por FISU o la FIVB.
- 4. Criterios técnicos complementarios, definidos por la Comisión Técnica de FISU AMÉRICA en coordinación con el COL, cuando sea necesario para asegurar el equilibrio competitivo de los grupos.
  - d) No podrán ubicarse dos (2) equipos del mismo país en un mismo grupo, incluidos los equipos del país anfitrión, salvo que el número total de equipos inscritos haga inevitable dicha situación. En este caso excepcional, la Comisión Técnica de FISU AMÉRICA resolverá la conformación de los grupos aplicando criterios de equidad deportiva y conforme a las recomendaciones de la FIVB.
  - e) El resultado del sorteo, la conformación definitiva de los grupos y el calendario preliminar de partidos serán oficializados mediante Boletín Técnico, el cual tendrá carácter oficial para todas las delegaciones participantes.

#### Artículo 9. REUNIÓN TÉCNICA

- a) La Reunión Técnica de Voleibol Playa se realizará de manera presencial el 22 de julio de 2026, en horario y lugar que serán comunicados oportunamente mediante Boletín Oficial emitido por el Comité Organizador Local (COL).
- b) La asistencia a la Reunión Técnica es obligatoria para todas las delegaciones participantes.
- c) Cada país deberá estar representado, como mínimo, por:



- El delegado de la delegación y/o de la disciplina.
  - Entrenador acreditado de los equipos inscritos.
- d) Durante la Reunión Técnica, todos los países deberán presentar obligatoriamente la indumentaria oficial de competencia de sus equipos, la cual será verificada por el Comité Organizador Local y los oficiales técnicos designados, conforme a las regulaciones vigentes de la FIVB y a lo establecido en el Reglamento General de los Juegos.
- e) La Reunión Técnica tendrá por finalidad:
- Verificar la indumentaria oficial de competencia.
  - Explicar el sistema de competencia, criterios de clasificación y desempate.
  - Comunicar disposiciones técnicas y organizativas relevantes para el desarrollo del torneo.
- f) Los puntos específicos de la agenda de la Reunión Técnica serán detallados y oficializados mediante Boletín Técnico posterior, el cual tendrá carácter informativo y vinculante para todas las delegaciones participantes.

## Artículo 10. PUNTUACIÓN DE LOS PARTIDOS

La puntuación por partido será la siguiente:

- Partido ganado: dos (2) puntos.
- Partido perdido jugado: un (1) punto.
- Partido perdido por no presentación (W.O.): cero (0) puntos.

## Artículo 11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en puntos al término de la fase de grupos, la clasificación se definirá aplicando, en estricto orden, los siguientes criterios:

- a) Resultado del partido jugado entre los equipos empatados.



- b) Cociente de sets (sets ganados / sets perdidos).
- c) Cociente de puntos (puntos a favor / puntos en contra).
- d) Tabla Fair Play.
- e) Sorteo.

Cuando el empate involucra a tres (3) o más equipos, no se aplicará el criterio de resultado del partido entre equipos empatados (enfrentamiento directo); la clasificación se determinará mediante los criterios de desempate establecidos en el presente reglamento.

## Artículo 12. TABLA DE FAIR PLAY

Con la finalidad de promover el juego limpio, la conducta deportiva y el respeto a las normas disciplinarias, se establece una Tabla de Fair Play que podrá ser utilizada como criterio de desempate, conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento Técnico y en concordancia con el Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026.

### APLICACIÓN DEL FAIR PLAY

El criterio de Fair Play será aplicado únicamente cuando persista la igualdad luego de haberse agotado los criterios deportivos principales establecidos para la fase correspondiente.

Este criterio será considerado como penúltimo recurso de desempate, previo al sorteo.

### SISTEMA DE PUNTUACIÓN DISCIPLINARIA

Para la elaboración de la Tabla de Fair Play, se asignará un puntaje acumulativo por sanciones disciplinarias recibidas por cada equipo durante la fase en disputa, conforme a la siguiente escala:

Tipo de sanción disciplinaria (FIVB)	Puntaje Fair Play
Tarjeta amarilla	10 puntos



Tarjeta roja	20 puntos
Tarjeta amarilla y roja juntas	30 puntos
Tarjeta amarilla y roja separadas	40 puntos

El puntaje asignado corresponde a puntos de penalización, por lo que, a menor puntaje acumulado, mejor ubicación en la Tabla de Fair Play.

### CÓMPUTO Y CONTROL

- El puntaje de Fair Play se calculará sobre la base de todas las sanciones disciplinarias aplicadas a los jugadores y oficiales del equipo durante los partidos de la fase correspondiente.
- El control y registro oficial de las sanciones será responsabilidad del Cuerpo Arbitral, validado por el Comité Organizador Local (COL).
- La Tabla de Fair Play será elaborada únicamente en caso de ser necesaria para efectos de desempate.

### CRITERIO DE CLASIFICACIÓN

En caso de igualdad de puntos deportivos y demás criterios de desempate establecidos en el reglamento:

Clasificará el equipo que registre el menor puntaje acumulado en la Tabla de Fair Play.

De persistir el empate tras la aplicación del Fair Play, la definición se realizará mediante sorteo, conforme a las disposiciones del Comité Organizador.

### Artículo 13. OFICIALES TÉCNICOS - JUECES

Los oficiales técnicos y el cuerpo arbitral serán designados por el Comité Organizador Local, con la aprobación de FISU AMÉRICA.



#### Artículo 14. CASOS NO PREVISTOS

Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento Técnico serán resueltos conforme a lo dispuesto en el Artículo 58 del Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026, y a las normas vigentes de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).

#### COMITÉ ORGANIZADOR





IV FISU AMERICA GAMES  
**LIMA** 2026



“ Un continente,  
una pasión ”